



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°16/2024

Hasenkamp, 31 de enero de 2024

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con Alejandro Lara para el mantenimiento de las páginas web del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de personas idóneas para el mantenimiento y funcionamiento de los sitios web municipales;

Que la contratación de esta persona se realiza en virtud de la escasez de personal técnico y/o idóneo para proveer ese asesoramiento al Ejecutivo;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de obra con el Sr. Alejandro Cesar Lara, CUIT N°: 20-31521693-2, el cual desempeñara tareas de funcionamiento y mantenimiento de los sitios web del municipio, tareas de comunicación y diseño de páginas, entre otras.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal